

Quito, 31 de Marzo del 2016

Señores SERTECPET S.A.
Av. Eloy Alfaro 37-25 y José Correa
Presente.

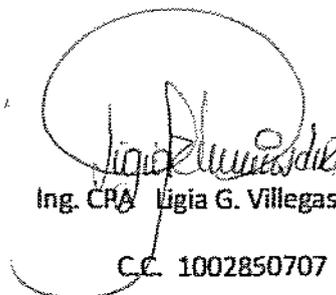
Dando cumplimiento, a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su art. 279, nos es grato adjuntar al presente y en calidad de Comisarios cinco (5) ejemplares del informe de Comisaria correspondiente al año terminado 2015, en el que los Estados Financieros están en conformidad con las normas Internacionales Financieras NIIFs, y demás disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador; y, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes los Resultados de las operaciones, la situación financiera y su liquidez reflejando un adecuado manejo que permiten cumplir y cubrir todas las obligaciones tanto con terceros empleados y accionistas sin afectar su solvencia, resultados que evidencian la Administración de un buen Gobierno Corporativo.

Atentamente,



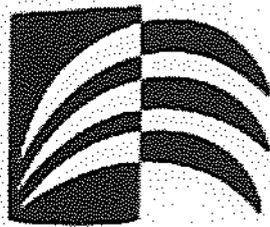
Econ. Eduardo Zambonino

CC: 0500426218



Ing. CPA Ligia G. Villegas

C.C. 1002850707



SERTECPET

A los Accionistas y Administradores de SERTECPET S.A.

Informe de Comisaria

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de SERTECPET. S.A. Empresa constituida legalmente en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado 31 de Diciembre del 2015.

1. De los Administradores

He obtenido de los Administradores y de la Gerencia la información necesaria sobre las operaciones y registros para elaborar este informe, el cual se limita a emitir las opiniones sobre la Administración, Control Interno, el análisis y evaluación del Estado de Resultados, Estado de Situación financiera, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2015.

2. De la Responsabilidad de los Administradores

Es responsabilidad de los Administradores de SERTECPET S.A. los Estados Financieros emitidos a la fecha, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos previos a la presentación de los mismos. Así como cumplir con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás normas contempladas en la Ley de Compañías.

3. Del Cumplimiento de los Administradores

Como parte de la revisión, se verificó y comprobó la información de la Gerencia de Auditoría de SERTECPET S.A., confirmando que los Administradores dan cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y otras normas contempladas en la Ley de Compañías.

4. De la Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre el cumplimiento de los Administradores, los procedimientos de control interno y los Estados Financieros, basados en la revisión y análisis conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías vigente. Velando porque ésta se ajuste a los requisitos establecidos en la ley.

5. De la Revisión del Comisario

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Estas Normas

requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia para reportar oportunamente.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, evidencias que soportan las cantidades; y, revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Así como también una evaluación y análisis de la presentación General.

El examen efectuado a base de pruebas selectivas evalúa lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración.

6. Del Control Interno

La revisión efectuada a SERTECPET S.A. nos permite apreciar de manera explícita, contundente y permanente que los controles internos son adecuados y contribuyen a gestionar eficientemente la Información Financiera, considerando que su estructura de control interno contable es confiable, a efectos de poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

7. De los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de SERTECPET S.A. al año terminado 31 de diciembre del 2015.

Los Estados Financieros están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, y con las demás disposiciones legales vigentes con respecto a la información financiera en la República del Ecuador.

En cuanto a la liquidez presenta la capacidad para cancelar sus obligaciones y pagos de corto plazo, por lo que se observa un criterio de relación adecuada. Y sus flujos de efectivo en el periodo 2015 son positivos y nos permiten evaluar la variación de los disponibles, demostrando un buen manejo operacional, generando fondos de su actividad productiva asegurando así la continuidad y toma de decisiones de la empresa para el futuro.

En lo referente a las obligaciones tributarias los criterios de la aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la ley de régimen tributario interno, así como las resoluciones del servicio de rentas internas de cumplimiento general y obligatorio, se encuentra al día, demostrando un manejo claro de sus compromisos y obligaciones.

8. De los Resultados

Los resultados de la revisión para emitir mi opinión, en calidad de Comisario de SERTECPET S.A. no revelaron ninguna situación que amerite reportarse a otras instancias.

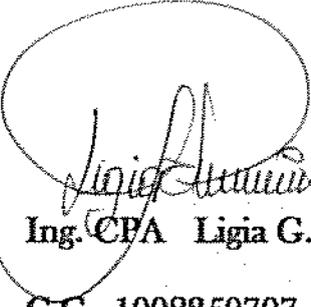
Considero además, que la situación financiera, SERTECPET S.A. es solvente y refleja un adecuado manejo que le permite cumplir con todas las obligaciones, tanto con terceros, empleados, y con los accionistas; es así que los resultados evidencian la administración de un buen Gobierno Corporativo.

9. Del Informe

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de Auditoría Externa, sobre los estados financieros para la aprobación.

31 de Marzo del 2016

Quito, Ecuador



Ing. CPA Ligia G. Villegas
C.C. 1002850707